
AVISO AL PÚBLICO
EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS

COMUNICA:

Que en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 298 de 2 de mayo de 2013, “que adopta medidas para el ahorro energético en las oficinas del gobierno central, de las instituciones autónomas y semiautónomas, y municipales”, se dispuso el cambio de horario de trabajo para estas oficinas de manera temporal.

Que en consecuencia, la Superintendencia se acogerá al horario de trabajo y de atención al público en sus oficinas, dispuesto de 7:30 a.m. a 1:30 p.m., desde el día lunes 6 de mayo de 2013 y hasta que varíen las condiciones que lo han originado.

Panamá, 3 de mayo de 2013.

Alberto Diamond R.
Superintendente

/jca